



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Inhabilitación Relativa – Físico
No.110013110023-2019-00735-00

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisadas las presentes diligencias, encuentra el despacho, que en el presente proceso de interdicción, se encontraba con las publicaciones efectuadas a las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda y representación del presunto interdicto, de conformidad con la ley procesal vigente, en su momento, hoy por hoy, debe SUSPENDERSE, de manera inmediata, en virtud de lo establecido en el art. 55 de la reciente Ley 1996 de 2019:

“Procesos de Interdicción o Inhabilitación en curso. Aquellos procesos de interdicción o inhabilitación que se hayan iniciado con anterioridad a la promulgación de la presente ley deberán ser suspendidos de manera inmediata. El juez podrá decretar, de manera excepcional, el levantamiento de la suspensión y la aplicación de medidas cautelares, nominadas o innominadas cuando lo considere pertinente para garantizar la protección y disfrute de los derechos patrimoniales de la persona con discapacidad”.

De igual forma y ante el decreto de la suspensión ordenada por la ley vigente, se hace necesario, igualmente, dejar sin valor y efecto, lo concerniente al decreto de la consejería provisoria ordenada en el auto admisorio de la demanda de fecha 5 de agosto de 2019.

En consecuencia, el Juzgado Noveno de Familia de Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDER, por ministerio de la ley, la presente demanda de Inhabilitación, por Discapacidad Mental Relativa.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto la consejería provisoria decretada en el auto admisorio de la demanda de fecha 5 de agosto de 2019.

TERCERO: Notifíquese al señor agente del Ministerio Público para lo de su cargo.

CUARTO: Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA-PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 77
HOY: 29 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria